



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E.V. N° 46/20. PIE N° 45/20

1

Sucre, 23 de julio de 2020
H.C.M. PIE N° 45/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 23 de julio de 2020, ha tomado conocimiento del informe N° 65/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 45/20

Conforme al Artículo 152 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14; dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias competentes, responda en el plazo de 05 días hábiles a partir de su recepción, a la Petición de Informe Escrito (PIE) y con documentación de respaldo; conforme al siguiente cuestionario:

- 1.- Informe sobre la dotación de Equipos de Protección Personal (EPP) a favor de los trabajadores del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, conforme establece la RAM N° 86/20 y; de la Norma Técnica de Procedimientos de Bioseguridad para la prevención del contagio de COVID-19, aprobado por el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 0275 de 21 de mayo de 2020. (Adjunte procesos de contratación, planillas de entrega y recepción).
- 2.- Informe si el Ejecutivo Municipal cuenta con protocolos de Bioseguridad para el desarrollo del trabajo que realiza los servidores públicos del GAMS.
- 3.- Informe que Unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre se encuentran realizando funciones de forma presencial y cuáles mediante teletrabajo.
- 4.- Informe si los trabajadores del Órgano Ejecutivo Municipal, han respondido favorablemente a los requerimientos del personal jerárquico, según las necesidades generadas a consecuencia de la Emergencia Municipal por el COVID-19.
- 5.- Informe si al interior del GAMS, se han presentado casos de "abandono de funciones" desde el inicio de la cuarentena a la presenta fecha.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montaño Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL